



Resultados campaña

Más de 30 furgonetas fueron inmovilizadas cada día por no reunir las condiciones mínimas para circular

- El mantenimiento adecuado de los vehículos es fundamental para realizar desplazamientos seguros.
- Además, 1.852 conductores de furgonetas fueron denunciados por circular por encima de los límites permitidos.
- Otro dato preocupante detectado por los agentes fueron los 371 conductores de furgonetas que dieron positivo a alcohol (121) y otras drogas (250).

14 de diciembre de 2023.- Durante la semana del 20 al 26 de noviembre, la Dirección General de Tráfico llevó a cabo una campaña especial de vigilancia focalizada en los más de 2 millones y medio de furgonetas que circulan por las carreteras, un tipo de vehículo que representa el 7% del total del parque de vehículos.

Uno de los elementos que se controló debido a la importancia que el adecuado mantenimiento de los vehículos tiene a la hora de realizar desplazamientos seguros fue la Inspección Técnica de Vehículos. En esta ocasión, 2.354 conductores (el 28,3% del total) fueron denunciados por circular sin la ITV en regla. Además, 325 circulaban con los neumáticos en mal estado y otras 218 furgonetas fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas de circulación.

Durante toda la semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil controlaron 137.143 furgonetas (casi 13.000 más que en la campaña realizada en 2022) y comprobaron que 8.319 conductores incumplían algún precepto de la normativa de tráfico.



Otra de las infracciones más habituales cometidas por los conductores de furgonetas fue circular por encima de los límites permitidos, los cuales son diferentes a los del resto de vehículos (90km/h en autopistas y autovías y 80km/h en vías convencionales), razón por la que 1.852 conductores fueron denunciados.

Además, es importante destacar otro dato preocupante detectado por los agentes en los controles preventivos establecidos con motivo de la intensificación de la vigilancia, y es el hecho de que 371 conductores dieron positivo: 121 a alcohol y 250 a otras drogas.

OTRAS INFRACCIONES

En los siete días de campaña, 492 ocupantes de furgonetas fueron denunciados por no hacer uso de otro de los elementos esenciales en seguridad vial y que más vidas ha salvado desde su invención, como es el cinturón de seguridad.

La carga de los vehículos ha sido otro de los preceptos a controlar, debido a que el peso y la distribución de la carga son vitales en caso de siniestro. En esta ocasión, 451 conductores fueron denunciados por exceder el peso permitido en su vehículo y otros 305 por llevar una incorrecta disposición de la carga. Hay que recordar que, a mayor masa de la furgoneta, mayor distancia de seguridad se debe mantener para detener el vehículo a tiempo ante cualquier imprevisto.

Respecto a la documentación tanto del vehículo, como del conductor, destacan las 551 denuncias formuladas por este motivo, y otras, 204 por carecer del seguro obligatorio.

En el siguiente enlace se pueden descargar videos de conductores de furgonetas cometiendo infracciones a la normativa de tráfico, captados por los medios aéreos de la DGT.

<https://drive.google.com/drive/folders/1EBEY3QSrtSrPZJ055SG5ILX1Z5xKF70c?usp=sharing>